

PROPOSICION DE ACUERDO

La presente proposición de aprobación de modificación presupuestaria nº 07/2020 (Expediente 7232/2020) se realiza por la vía extraordinaria del art.177.6 TRLHL para la dotación de créditos necesarios en respuesta a las consecuencias sociales y económicas del estado de alarma decretado por RD 463/2020 para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y su normativa de desarrollo.

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
23104 62501	Mobiliario - Casa de Acogida	12.000,00
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		12.000,00

B) FINANCIACION

Remanente de Tesorería		
87000	Remanente de Tesorería	12.000,00

R E S U M E N

Crédito Extraordinario	12.000,00
Suplemento de crédito	0,00
TOTAL	12.000,00

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 07/2020 detallada anteriormente, siendo sus créditos inmediatamente ejecutivos tal y como dispone el art. 177.6 TRLHL por tener por objeto la habilitación de créditos para actuaciones urgentes de reactivación económica y apoyo a las personas vulnerables.

La ejecutividad inmediata se adopta sin perjuicio de las reclamaciones que contra este acuerdo se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora durante el plazo de quince días hábiles, sin que resulte de aplicación la suspensión de plazos prevista en la DA 3 RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 modificada por el RD 465/2020, por tratarse de actuaciones indispensables para la protección del interés general a fin de mitigar los perjuicios económicos derivados de la paralización de la vida social, económica y laboral ocasionada por el COVID19 y para el funcionamiento básico de los servicios municipales.